

Lucha contra el humo

La ley antitabaco destruirá 100.000 empleos, según la patronal hostelera

La nueva normativa **provocará el cierre de unos 40.000 locales**

ABC

BARCELONA. La prohibición total de fumar en bares, restaurantes y lugares de ocio en 2010 provocará el cierre de entre 35.000 y 40.000 locales —el 10% de los que hay en España— y la pérdida de 100.000 empleos, según indicó a Ep Gaietà Farràs, vicepresidente de la Federación Española de Hostelería y Restauración. Farràs considera que la medida anunciada por la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, para endurecer la ley antitabaco y reducir el número de fumadores, se basa en cifras «poco objetivas» y «no corroboradas».

Según el presidente de los hosteleros, prohibir el tabaco en lugares públicos les restará clientes y penalizará a los 70.000 locales que realizaron

reformas hace cuatro años —cuando se aprobó la ley— para adaptarse a la legislación que obliga a separar las zonas de humo, una inversión que ascendió a 1.500 millones de euros.

A juicio del responsable de la patronal del sector, la prohibición total es «innecesaria» porque la ley actual «aún está por desarrollar» en muchos lugares de la geografía española.

La endurecimiento de la normativa «se basa en cifras poco objetivas», según Gaietà Farràs



Muchos bares se verán abocados al cierre

INES BAUCELLS